

S/346

ASUNTO Nº 6 6

*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 07 SEP 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Dr. Pedro Javier Bessonart Iruleguy, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al Dr. PEDRO JAVIER BESSONART IRULEGUY (C.I. 3.734.141-7) (C.C. RAB21799).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 001-3-4449-2023

RC.-



LACALLE POU LUIS